

ACTA NÚMERO 07B - 2023
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA CELEBRADA
EL 31 DE JULIO DE 2023.

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre y siendo las 13:00 horas del día 31 de julio del año 2023, en la Sala de Juntas de la Dirección de Pensiones, ubicada en el número 365 de la calle de Francisco I. Madero, con la finalidad de celebrar Sesión extraordinaria de la H. Junta Directiva, se reunieron los CC. Consejeros: Profesor Marcelino Pérez Oropeza, Consejero Representante del Sector Maestros Sección 52 del SNTE; Licenciado Olegario Saldaña Coreno, Consejero Representante del Sector Burócratas; Profesor Tomás Galarza Vázquez, Consejero Representante del Sector Telesecundarias Sección 26 del SNTE y Licenciado Luis Arturo Coronado Puente, Director General de Pensiones y Secretario Ejecutor de esta H. Junta Directiva.

1. Lista de asistencia de los CC. Consejeros y en su caso, Declaratoria de Legalidad de la Sesión

En cumplimiento al artículo 102 de la Ley de Pensiones y al primer punto del orden del día anexo, el Lic. Luis Arturo Coronado Puente, Director General de Pensiones y Secretario Ejecutor de la H. Junta Directiva, procede a pasar lista de asistencia y toda vez que se encuentran presentes 4 de los 6 miembros que conforman este órgano colegiado, existe el quórum legal para sesionar y por lo tanto serán válidos todos los acuerdos que en esta sesión se tomen, mismos que quedarán firmes en el acto de suscripción, acto que tendrá verificativo en la próxima sesión de la Junta Directiva.

2.- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria celebrada el 28 de junio de 2023 y el Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 10 de julio del 2023.

El Licenciado Luis Arturo Coronado Puente comenta que toda vez que en la sesión anterior fue aprobado a petición del Lic. Sergio Arturo Aguiñaga Muñiz se difiriera la aprobación de las actas de las sesiones Ordinaria celebrada el 28 de junio pasado y extraordinaria celebrada el 10 de julio del 2023, pregunta a los miembros asistentes si existe alguna modificación por realizar a las mismas, a lo que responden que no, por lo que resultan aprobadas por unanimidad de votos las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el 28 de junio y 10 de julio de 2023 respectivamente.

ASUNTOS GENERALES

El Prof. Marcelino Pérez Oropeza propone a los miembros de esta Junta Directiva que se otorguen 15 minutos de tolerancia para iniciar las reuniones, en respeto del tiempo de cada uno de los asistentes, por lo que si

habiendo transcurrido el tiempo señalado existe quórum se iniciará la sesión, en caso contrario se suspenderá y reprogramará.

Se pone en consideración de los miembros de este Órgano Colegiado la propuesta del Prof. Marcelino Pérez Oropeza, resultando aprobado por unanimidad de votos.

En otro orden de ideas, el Prof. Pérez Oropeza comenta que la semana pasada la representación del sector Maestros SNTE Secc. 52 estuvo aproximadamente 6 horas en la Plaza de Armas en virtud de que no se había procesado en tiempo y forma el pago de la nómina a pensionados y jubilados. Al respecto, solicita se le informe el motivo por el cual no se realizó el pago en la fecha convenida, es decir, el 25 de julio pasado.

Al respecto, el Lic. Luis Arturo Coronado señala que la Dirección de Pensiones informó el pasado 12 de julio vía oficio a la Secretaría de Finanzas, el monto de las obligaciones de pago para el mes en curso, tanto por pago de nómina a pensionados y jubilados como por pago del seguro de salud para la familia; toda vez que por la deuda que el Gobierno del Estado tiene con la Dirección de Pensiones, concretamente con el sector Maestros SNTE Secc. 52, no se cuenta con recursos líquidos para cumplir con la obligación de pago. El día 25 de Julio pasado, desde primera hora, realizó gestiones personalmente con el Secretario de Finanzas y con Director General de Egresos, y le fue solicitado que nuevamente se hiciera el requerimiento de recursos, señalando unos números de contrarrecibos de los cuales desconocía el importe y el concepto, y al no tener precisa la información a pesar de haber sido solicitada, no realizó la petición que le fue solicitada.

Posteriormente, el 26 de julio por parte de la Secretaría de Finanzas se le informó al grupo representante de la Sección 52 del SNTE que no se habían realizado los pagos porque no se había entregado por parte de esta Dirección, el oficio solicitado. Por lo que, en ánimo de solucionar la problemática y obtener los recursos necesarios para el pago, se realizó el oficio en los términos solicitados y se entregaron los recursos aproximadamente a las 15 hrs. del día señalado.

Con el sector Telesecundarias, las gestiones aún y cuando de igual forma fue solicitado desde el 12 de julio, concluyeron el 27 de julio con la entrega de los recursos y la dispersión del pago de nómina a jubilados y pensionados.

El Prof. Marcelino Pérez agradece al Director General de Pensiones la explicación proporcionada, y señala que la falla y el incumplimiento se genera por parte de los Funcionarios de la Secretaría de Finanzas, y no propiamente por el Gobernador del Estado.

Por su parte, el Lic. Saldaña Coreno pregunta respecto al pago del seguro de salud para la familia de Jubilados y Pensionados que debe realizarse el día de hoy, y se responde por parte del Director de Pensiones que están en el proceso de entrega de recursos para su pago ante el IMSS.

Así mismo, el representante del sector Burócrata pregunta respecto los contrarrecibos, ya que en los reportes de adeudo que se presenta ya no se señala el número del mismo que ampara el trámite.

Al respecto, el Titular de la Dirección de Pensiones comenta que, como ya ha sido señalado en sesiones anteriores, los trámites de cobro de las aportaciones patronales del último trimestre del año no han sido concluidos por insuficiencia presupuestal, sin embargo, los trámites del año 2023 van prácticamente al corriente. El hecho de que no se asiente el número del contrarrecibo generado y la fecha programada de pago en el informe de adeudo obedece a que la Secretaría de Finanzas no le proporciona la información a la Dirección de Pensiones, aún y cuando le es solicitada, y no existe ninguna forma de que la podamos obtener si no es proporcionada por dicha Secretaría.

Por lo anterior, se solicita que en la próxima sesión en la que asista el representante del Secretario de Finanzas se le solicite formalmente se entregue la información sobre el número de contrarrecibo asignado y la fecha en la que se programa el pago para cada una de las obligaciones, tanto de retenciones como de aportaciones patronales.

Sin otro asunto que tratar se da por concluida la sesión siendo las 14:30 horas del día 31 de julio del 2023, firmando para constancia quienes asistieron a la misma.

NO ASISTIÓ

NO ASISTIÓ

LIC. SERGIO ARTURO AGUIÑAGA
MUÑIZ
Rpte. Del C. Gobernador del
Estado

CP. OMAR VALADEZ MACÍAS
Rpte. Del C. Secretario de
Finanzas.

LIC. OLEGARIO SALDAÑA
CORENO
Rpte. Del Sector Burócrata

PROFR. MARCELINO PÉREZ
OROPEZA
Rpte. Del Sistema Educativo
Estatal Regular, Maestros
Sección 52.

PROFR. TOMÁS GALARZA VÁZQUEZ

Rpte. De la Sección 26 de
Telesecundaria.

LIC. LUIS ARTURO
CORONADO PUENTE
Rpte. De la Dirección de
Pensiones.